AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DON FRANCISCO JAVIER NAVARRETE QUIJADA

DECRETO (E) Nº 4170

CHILLAN VIEJO, 04.08.2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, D/A (E) N° 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el Coordinador de Extraescolar del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Don **FRANCISCO JAVIER NAVARRETE QUIJADA**, Cédula de Identidad N° 16.447.794-0, asista a la reunión de Coordinadores Extraescolares en la Provincial de Educación en la Ciudad de Chillán, el día martes 05 de agosto del 2014 sin pernoctar.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, a Don **FRANCISCO JAVIER NAVARRETE QUIJADA**, Cédula de Identidad N° 16.447.794-0, para que asista a la reunión de Coordinadores Extraescolares en la Provincial de Educación en la Ciudad de Chillán, el día martes 05 de agosto del 2014 sin pernoctar.

2.- CANCELECE, pasajes, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Francisco Javier Navarrete Quijada, el día martes 05 de agosto del 2014 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 y 22 que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / HHH / RMR / eor
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Finanzas DAEM, Educación.